

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, SUS DERECHOS CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA Y NUESTRAS RESPONSABILIDADES PARA PROTEGER SU INFORMACIÓN.

LÉALO CON ATENCIÓN.

El Centro de Ciencias de la Salud de la Universidad de Texas en San Antonio ("UT Health San Antonio") se compromete a proteger su información de salud. Creamos un registro de los servicios que recibe en UT Health San Antonio para usarlo en su atención y tratamiento. UT Health San Antonio documenta su información de salud en registros que se mantendrán de manera confidencial, según lo exige la ley. UT Health San Antonio, su personal profesional, empleados, y voluntarios y todas las entidades afiliadas siguen las prácticas de privacidad descritas en este aviso. Sin embargo, UT Health San Antonio debe usar y divulgar su información de salud en la medida necesaria para brindarle atención médica de calidad.

El propósito de este aviso

Este aviso le informa sobre los usos y divulgaciones que hacemos con su información de salud, ciertos derechos que tiene y las obligaciones a las que estamos sujetos con respecto a dicha información. Nos preocupamos por la privacidad y confidencialidad de su información de salud. Hemos desarrollado políticas, creado procedimientos y adoptado otras medidas para ayudar a mantener la confidencialidad de su información de salud. Este aviso brinda un resumen de esos pasos, explica sus derechos de privacidad y comparte números de teléfono y direcciones que puede usar para hacer preguntas o solicitudes.

¿Quiénes acatan este aviso?

Este aviso describe las prácticas de privacidad de UT Health San Antonio, así como las prácticas de privacidad de: (a) todos los departamentos, secciones, escuelas y unidades componentes de UT Health San Antonio; (b) todos los empleados, el personal y otros trabajadores de UT Health San Antonio; y (c) cualquier residente, becario o estudiante al que capacitemos en servicios dentales, médicos, de enfermería o relacionados con la salud. Toda la fuerza laboral de estas entidades, sitios y locales cumple los términos de este aviso. Además, estas entidades, sitios y locales pueden compartir información de salud entre sí para promover las actividades de tratamiento, pago y operación de atención médica descritas en este aviso. Nuestros deberes. Estamos obligados por ley a:

- Asegurarnos de que la información de salud que lo identifica se mantenga privada;

- Notificarlo de inmediato si ocurre una infracción que pueda comprometer la privacidad o seguridad de sus datos;
- Proporcionarle este aviso acerca de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad respecto de su información de salud personal; y
- Cumplir los términos de este aviso mientras esté vigente. Si modificamos este aviso, cumpliremos los términos del aviso modificado mientras esté vigente.

Podemos usar y divulgar su información de salud electrónicamente

Utilizamos un sistema de registro de salud electrónico para administrar su información médica. Podemos crear, recibir, mantener y divulgar su información de salud en formato electrónico.

Podemos comunicarnos con usted a través de correo electrónico, mensajes de texto, llamadas telefónicas y portales para pacientes. Las comunicaciones dentro de los portales de pacientes son seguras. Es posible que los mensajes de correo electrónico, de texto u otras comunicaciones electrónicas fuera del portal para pacientes de UT Health San Antonio no estén encriptados ni sean seguros y otra persona u organización podría leerlos o acceder a ellos. Asumiremos que comprende estos riesgos si inicia una comunicación electrónica con nosotros fuera de un portal de pacientes o acepta recibir nuestras comunicaciones en un formato no seguro.

EXPLICACIÓN DE USOS Y DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN DE SALUD:

Cómo podemos utilizar y divulgar su información de salud.

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en que usamos y divulgamos la información de salud. Para cada categoría de usos o divulgaciones, explicaremos lo que queremos decir y podemos brindar un ejemplo. No se citarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que UT Health San Antonio tiene permitido usar y divulgar información se incluirán en una de las categorías en negrita, a continuación.

- **Para tratamientos.** Podemos utilizar su información de salud para brindarle tratamiento médico o dental u otros servicios. Podemos divulgar su información de salud a dentistas, médicos, enfermeros, técnicos, terapeutas, residentes, estudiantes u otro

personal que participe en su atención. También podemos divulgar información de salud sobre usted a personas ajenas a UT Health San Antonio que pueden estar involucradas en su atención médica, como médicos que brindarán atención de seguimiento. Por ejemplo, su médico puede compartir información sobre su condición con su farmacéutico para hablar sobre los medicamentos apropiados, o con otros radiólogos u otros consultores para hacer un diagnóstico. Al derivarlo a otro prestador de atención médica fuera de UT Health San Antonio, un médico clínico de UT Health San Antonio puede divulgar su información de salud a ese prestador.

o **Recordatorios de citas e instrucciones de rutina:**

Es posible que nos comuniquemos con usted para enviarle recordatorios de citas a través de MyChart, mensaje de texto, teléfono, correo electrónico o correo postal. Podemos enviar mensajes de texto automáticos o llamadas telefónicas para comunicarnos con usted con determinados fines rutinarios (por ejemplo, recordatorios de citas, instrucciones previas al registro, instrucciones preoperatorias, resultados de laboratorio, seguimiento posterior al alta, instrucciones de prescripción y otras instrucciones relacionadas con el tratamiento). Al darnos su número de teléfono o dirección de correo electrónico, asumimos que ha dado su consentimiento para que lo contactemos en ese número o dirección de correo electrónico.

o **Intercambios de información de salud:**

Participamos en intercambios electrónicos de información de salud (IIS). Los IIS permiten que sus prestadores de atención médica participantes compartan electrónicamente cierta información de sus registros médicos. Por ejemplo, si acude a la sala de emergencias de un hospital, ese hospital puede acceder a partes de su expediente médico electrónico de UT Health San Antonio para poder tratarlo de manera más segura y eficiente. Permitiremos que otros prestadores participantes vean sus registros médicos, a menos que usted nos informe que no desea que otros prestadores participantes los vean.

- **Prestadores de atención médica externos:** Es posible que nos comuniquemos con sus prestadores de derivación y seguimiento y con los centros de atención posaguda a los que puede ser transferido, para mantenerlos informados sobre su atención.
- **Información sensible:** Su registro médico puede contener información sobre su estado serológico respecto al VIH, enfermedades de transmisión sexual, salud mental, composición genética y/o tratamiento por abuso de sustancias. Es posible que debamos compartir esta información con sus otros prestadores de tratamiento para que puedan tratarlo de manera segura y efectiva. Cuando lo exija la ley, le pediremos su permiso por escrito antes de compartir esta información con sus otros prestadores de tratamiento.
- **Alternativas de tratamiento:** Es posible que nos comuniquemos con usted con información sobre alternativas de tratamiento u otros beneficios o servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.
- **Para pagos.** Podemos usar y divulgar su información de salud para que el tratamiento y los servicios que recibe en UT Health San Antonio se le puedan facturar y se le puedan cobrar a usted, a su compañía de seguros, a su compañía de atención administrada o a un tercero. También podemos informarle a su plan médico sobre un tratamiento que va a recibir para obtener una aprobación previa.
- **Para operaciones de atención médica.** Podemos usar y divulgar su información de salud para las operaciones de UT Health San Antonio. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento de UT Health San Antonio, para garantizar que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad y para la educación y otros programas de enseñanza de UT Health San Antonio.
- **Gestión de casos y coordinación de la atención:** Podemos usar y divulgar su información de salud para la gestión de casos y la coordinación de la atención para mejorar la eficacia y la eficiencia de la atención que brindamos.
- **Atención al cliente y análisis de datos:** Podemos usar y divulgar su información de salud para revisar y ayudar a mejorar la satisfacción de nuestros pacientes y los niveles de servicio al cliente, y para el análisis de datos internos.
- **Recaudación de fondos:** Podemos

usar y divulgar partes limitadas de su información de salud para nuestras actividades de recaudación de fondos para apoyar la misión de UT Health San Antonio de brindar atención médica, investigación, educación y participación comunitaria. Esta información nos permite ser más específicos con nuestros esfuerzos de recaudación de fondos. Para optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos, ingrese a <https://makelivesbetter.uthscsa.edu/optout> y solicite ser eliminado de nuestra base de datos de recaudación de fondos. Las instrucciones sobre cómo dejar de recibir futuras comunicaciones de recaudación de fondos también se incluirán en cada solicitud de recaudación de fondos.

- **MyChart:** UT Health San Antonio ofrece a los pacientes un portal en línea seguro para ver registros y citas médicas, comunicarse con prestadores de atención médica y brindar información sobre los servicios disponibles. Usamos información de su expediente médico, incluida su información demográfica, para proporcionar este servicio.
- **Mejora de la calidad y revisión de recursos y personal:** Podemos usar y divulgar su información de salud para mejorar la calidad de la atención que brindamos (por ejemplo, para realizar evaluaciones de calidad, revisar las calificaciones y la competencia de nuestro personal médico y seleccionar, educar y capacitar a nuestros empleados y personal).
- **Funciones de gestión de riesgos, servicios legales, cumplimiento y auditoría:** Podemos usar y divulgar su información de salud para facilitar los esfuerzos de gestión de riesgos, revisiones legales, programas de cumplimiento, procesos de acreditación, servicios de concesión de licencias y credenciales y funciones de auditoría.
- **Seguridad:** Podemos usar o divulgar su información de salud para brindar seguridad en los centros de UT Health San Antonio. Por ejemplo, usamos cámaras de seguridad y compartimos información de salud limitada con los oficiales de policía de UT Health San Antonio, cuando sea necesario, por motivos de seguridad.
- **Redes sociales:** UT Health San Antonio participa en varios sitios de redes sociales públicos en línea. Si usted u otras personas eligen

compartir su información de salud en nuestros sitios de redes sociales en línea, esta información se considera pública y no está protegida por las leyes de privacidad y UT Health San Antonio y otros pueden volver a publicarla o compartirla. Si no desea que su información de salud sea pública, no debe compartirla en los sitios públicos de redes sociales en línea.

- **A socios comerciales para tratamiento, pago y operaciones de atención médica.** Hay algunos servicios que brindamos a través de contratos con socios comerciales. Podemos divulgar información de salud sobre usted a uno de nuestros socios comerciales para llevar a cabo operaciones de tratamiento, pago o atención médica. Requerimos que estos socios comerciales protejan su privacidad de la misma manera que lo hacemos nosotros.
- **A las personas involucradas en su atención o en el pago de su atención.** En la medida en que la ley lo permita y según usted nos indique, podemos divulgar su información de salud a un miembro de su familia, otro pariente o amigo personal cercano que participe en su atención médica, si la información de salud divulgada es directamente relevante para la participación de esa persona en su atención. Si la ley lo permite, también podemos divulgar información a alguien que ayude a pagar su atención. Además, podemos divulgar su información de salud a una entidad que preste asistencia en casos de catástrofe, para que su familia pueda ser notificada sobre su ubicación y estado general.
- **Podemos usar y divulgar su información de salud sin su autorización por escrito, según lo exija o permita la ley.** Divulgaremos información sobre su salud cuando la ley federal, estatal o local así lo exija.
- **Actividades de salud pública y seguridad del paciente.** Podemos divulgar información de salud sobre usted para fines de salud pública. Estos propósitos generalmente incluyen:
 - Prevenir o controlar enfermedades (como el cáncer o la tuberculosis), lesiones o discapacidades;
 - Notificar nacimientos y defunciones;
 - Denunciar abuso o negligencia infantil;
 - Reportar reacciones a medicamentos o problemas con ciertos productos;
 - Notificar a las personas sobre retiros del mercado de ciertos productos que pueden estar utilizando;
 - Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en

- riesgo de contraer o propagar una enfermedad o afección;
- Proporcionar a las escuelas registros de vacunas, pero solo con su permiso; y
 - Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo exija o lo autorice la ley.
- **Actividades de supervisión de la salud.** Podemos divulgar información de salud a una agencia de supervisión médica para actividades autorizadas por la ley, como auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno estatal y el federal supervisen el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.
 - **Demandas y litigios.** Podemos divulgar información de salud sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. Si está involucrado en una demanda, si la ley lo autoriza, podemos divulgar su información de salud en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal.
 - **Aplicación de la ley.** Podemos divulgar información de salud si lo solicita un funcionario encargado del orden público en determinadas circunstancias:
 - En respuesta a un mandato de un juez, citación, emplazamiento, orden judicial o proceso similar;
 - Para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, pero solo si se divulga información limitada;
 - Acerca de la víctima de un delito si, en ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
 - Acerca de una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva;
 - Acerca de alguna conducta delictiva que creemos que ocurrió en las instalaciones de UT Health San Antonio; y
 - En circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del crimen o de las víctimas o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
 - **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias.** Podemos divulgar información de salud a un médico forense o examinador médico para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte.
- También podemos divulgar información de salud a los directores de funerarias cuando sea necesario para llevar a cabo sus funciones.
- **Donación de órganos y tejidos.** Podemos divulgar información de salud a organizaciones involucradas en la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o si usted es un donante de órganos, o a un banco de donación de órganos para facilitar la donación y el trasplante de los mismos.
 - **Investigación. UT Health San Antonio es una institución de investigación.** Podemos usar y divulgar información de salud con fines de investigación, sujeto a las disposiciones de confidencialidad de las leyes estatales y federales. Podemos divulgar información identificable a investigadores después de la aprobación de una Junta de Revisión Institucional (IRB, por sus siglas en inglés) o una Junta de Privacidad en preparación para un estudio de investigación, para reclutar sujetos de investigación o para ayudar en la realización de un estudio de investigación. La IRB o la Junta de Privacidad revisa las propuestas de investigación y establece protocolos para proteger la confidencialidad de su información de salud. En algunos casos, la IRB o la Junta de Privacidad pueden determinar que no se requiere su autorización por escrito si el plan de investigación no implica más que un riesgo mínimo para la confidencialidad individual de acuerdo con la ley. Si se requiere su autorización, se le pedirá que proporcione un consentimiento informado y una autorización por escrito antes de que su información se incluya en un estudio de investigación.
 - **Para evitar una amenaza seria para la salud o la seguridad.** Podemos usar y divulgar su información de salud cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad, o a la salud y seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación solo sería para alguien que pueda ayudar a prevenir la amenaza.
 - **Fuerzas Armadas y personal militar extranjero.** Podemos divulgar información de salud sobre usted en la medida en que lo autorice la ley si usted es o fue miembro de las Fuerzas Armadas. También podemos divulgar información de salud sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente en la medida en que lo autorice la ley.
 - **Actividades de seguridad nacional e inteligencia.** Podemos divulgar su información de salud a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional en la medida en que lo autorice la ley.
- **Reclusos.** Si usted es un recluso de una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podemos divulgar su información de salud a una institución correccional o a un oficial de la ley en la medida en que la ley lo autorice o exija.
 - **Indemnización de trabajadores.** Podemos divulgar información de salud sobre usted para la indemnización de trabajadores o programas similares. Estos programas brindan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
 - **Podemos usar o divulgar su información de salud con su autorización.** Otros usos o divulgaciones de su información de salud para otros fines o actividades no mencionados anteriormente, se realizarán únicamente con su autorización (permiso) por escrito. Puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos su información de salud por los motivos cubiertos por su permiso por escrito. Sin embargo, no podemos recuperar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso.
 - **Uso o divulgación de notas de psicoterapia:** La mayoría de los usos y divulgaciones de sus notas de psicoterapia requieren su autorización por escrito. Las notas de psicoterapia son notas tomadas por un profesional de la salud mental, como un psiquiatra o un psicólogo clínico, durante una sesión privada de asesoramiento. Las notas de psicoterapia no son notas u observaciones realizadas sobre su estado mental durante el curso de su tratamiento por parte de un prestador o médico que no sea un profesional de la salud mental.
 - **Uso o divulgación de su IMP (Información médica protegida) para marketing:** No utilizaremos ni divulgaremos su IMP con fines de marketing sin su autorización por escrito. El marketing no incluye recordatorios de reposición, recordatorios de citas, comunicaciones con fines de gestión de casos o coordinación de la atención, recomendaciones para tratamientos alternativos, terapias, prestadores de atención o entornos de atención, o descripciones sobre los productos y servicios relacionados con la salud que ofrecemos.
 - **Venta de su IMP:** No podemos vender su IMP sin su autorización. Sin embargo, cuando divulguemos su IMP para cualquier propósito permitido o exigido por la ley (como tratamientos, pago u operaciones de

atención médica), podemos cobrarle al solicitante una tarifa razonable basada en el costo para cubrir el gasto de preparar y transmitir su IMP. Por ejemplo, podemos cobrarle al solicitante una tarifa razonable basada en el costo al divulgar su IMP con fines de salud pública, fines de investigación, tratamiento o pago. También podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo cuando solicita copias de sus registros médicos y de facturación.

EXPLICACIÓN DE SUS DERECHOS:

Sus derechos. Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información de salud que mantenemos acerca de usted:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar la información de salud que se puede usar para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye registros de salud y facturación, pero no puede incluir notas de psicoterapia. Para obtener una copia de su información médica, o para solicitar que se envíe su información médica a otra persona de su elección, llame al 210-450-9760. Esta oficina le proporcionará los formularios necesarios y la asistencia pertinente. Puede solicitar y recibir una copia electrónica de su información médica. Podemos cobrar una cuota por los costos de copiado, envío por correo u otros suministros asociados con su solicitud. Podemos denegar su solicitud de inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega el acceso a su información de salud, puede solicitar que se revise la negativa a inspeccionar y copiar. Otro profesional de la salud con licencia elegido por UT Health San Antonio revisará su solicitud y la denegación. La persona que realice la revisión no será la persona que denegó su solicitud. Cumpliremos con el resultado de la revisión.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación de la información de salud que usamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información de salud que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su atención, o en el pago de su atención, como un familiar o amigo. Por ejemplo, puede solicitar que no usemos ni divulguemos información sobre una cirugía en particular que haya tenido. Si bien no podremos conceder todas las solicitudes, siempre estaremos de acuerdo si paga un servicio o artículo de atención médica de su bolsillo en su totalidad y nos pide que no compartamos

esa información con el propósito de pago o nuestras operaciones con su seguro de salud. Si aceptamos la solicitud, cumpliremos con ella a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia, si es que aceptamos.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted por teléfono en el trabajo o que solo lo contactemos por correo en su hogar. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Daremos cabida a todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.
- **Derecho a modificar o agregar un anexo.** Si cree que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que la modifiquemos o le agreguemos información. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda mientras la información sea conservada por o para UT Health San Antonio. Debe proporcionar un motivo que respalde su solicitud. Podemos denegar su solicitud de enmienda si no está por escrito o no incluye un motivo para respaldar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que enmendemos información que: (i) no fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la enmienda; (ii) no es parte de la información de salud mantenida por o para UT Health San Antonio; (iii) no forma parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; o (iv) es precisa y completa.
- **Derecho a recibir un registro de las divulgaciones.** Usted tiene derecho a solicitar un "registro de divulgaciones" a terceros por parte de UT Health San Antonio de su información de salud ocurridas en los últimos seis (6) años. Este registro es una lista de ciertas divulgaciones que hicimos de su información de salud para fines distintos al tratamiento, pago y operaciones de atención médica o una autorización válida, según la descripción anterior de esas funciones. Su solicitud debe indicar un período de tiempo, que no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar en qué forma desea la lista (por ejemplo, impresa o electrónica). La primera lista que solicite en un plazo de doce (12) meses será gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos

el costo involucrado y puede optar por retirar o modificar su solicitud en ese momento antes de que se incurra en cualquier gasto.

- **Derecho a recibir una copia impresa de este aviso.** Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso. Puede pedirnos que le demos una copia de este aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, aún tiene derecho a recibir una copia impresa.

Estamos obligados a notificarle si se viola su información de salud. Una violación de la seguridad es un uso o divulgación no permitido de su información de salud en la que existe una probabilidad más que baja de que dicha información se haya visto comprometida. Lo notificaremos en caso de que ocurra una violación de seguridad de su información de salud. Si está de acuerdo, es posible que le notifiquemos una violación de seguridad por correo electrónico.

PROTECCIONES ESPECIALES PARA LA INFORMACIÓN RELATIVA AL TRASTORNO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS (SUD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

La ley federal (42 CFR Parte 2) establece protecciones especiales para la privacidad de los registros médicos relacionados con el tratamiento del SUD. Este aviso describe la forma en que UT Health San Antonio puede utilizar y divulgar la información médica relacionada con el tratamiento de SUD, sus derechos con respecto a la información sobre su tratamiento de SUD y cómo presentar una queja relativa a una violación de la privacidad o la seguridad de la información sobre su tratamiento de SUD, o de sus derechos con respecto a la información sobre su tratamiento de SUD. Existen circunstancias limitadas en las que podemos divulgar esta información sin su consentimiento:

- **Al personal médico en una emergencia médica:** si usted sufre una emergencia médica, podemos divulgar información al personal médico en la medida necesaria para atender la emergencia.
- **Para fines de investigación:** podemos divulgar información anónima sobre el SUD para fines de investigación, siempre que el investigador cumpla con los requisitos federales específicos para proteger su privacidad.
- **Para fines de auditoría o evaluación:** su información relacionada con el SUD puede ser divulgada a personal calificado para fines de auditoría o evaluación de programas, pero se aplican estrictas medidas de protección de la confidencialidad.
- **En virtud de una orden judicial:** Podemos divulgar información

relacionada con el SUD en respuesta a una orden judicial acompañada de una citación u otra orden legal similar que cumpla con los estrictos requisitos legales establecidos en el título 42 del CFR, parte 2. Los registros, o los testimonios que transmitan el contenido de dichos registros, no se utilizarán ni divulgarán en ningún procedimiento civil, administrativo, penal o legislativo en su contra, a menos que se base en un consentimiento específico por escrito o en una orden judicial. Si existe una orden judicial, le notificaremos y le ofreceremos la oportunidad de oponerse. Una orden judicial que autorice el uso o la divulgación debe ir acompañada de una citación u otra orden judicial similar que obligue a la divulgación antes de que se utilice o divulgue el registro.

- **Para denunciar casos de abuso o negligencia infantil:** si sospechamos que se ha producido un caso de abuso o negligencia infantil, tenemos la obligación legal de denunciarlo, lo que puede incluir la divulgación de información sobre el SUD.
- **Para denunciar delitos ocurridos en nuestras instalaciones o contra nuestro personal:** si se comete un delito en nuestras instalaciones o contra nuestro personal, podemos divulgar información limitada a las fuerzas del orden.
- **Para organizaciones de servicios cualificadas (QSO, por sus siglas en inglés):** Podemos compartir información con organizaciones que nos prestan servicios (como facturación o almacenamiento de registros) si firman un acuerdo para proteger la confidencialidad de su información sobre SUD.

Cualquier otro uso o divulgación de su información relacionada con SUD requiere su autorización específica por escrito:

- Puede otorgar un consentimiento único para permitirnos compartir información sobre usted fuera de nuestro programa para todos los fines futuros relacionados con tratamientos, pagos y operaciones de atención médica. Puede revocar el consentimiento en cualquier momento por escrito. Las organizaciones que recibirían su información para estos fines tienen la obligación legal o contractual de proteger su información según lo exige la ley federal que protege la información sobre SUD o la HIPAA. Los destinatarios que están obligados a proteger su información tal y como lo exige la HIPAA solo pueden compartir su información según lo permitido por la HIPAA, con la excepción de que no pueden volver a divulgar la información para procedimientos civiles, penales, administrativos y legislativos en su contra.

¿Cuáles son sus derechos con respecto a su información médica en el marco de un programa de trastornos por consumo de sustancias?

Usted tiene determinados derechos adicionales sobre su información mientras participa en el programa SUD de UT Health San Antonio, que son los siguientes:

- Derecho a solicitar restricciones a las divulgaciones realizadas con consentimiento previo con fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Revisaremos su solicitud, pero no tenemos la obligación de aceptarla, a menos que se refiera al intercambio de información con su proveedor de seguros y su atención ya haya sido pagada por otra fuente. Si aceptamos su solicitud, es posible que sigamos compartiendo su información cuando sea necesario en caso de atención de emergencia o cuando lo exija la ley.
- Derecho a un informe de las divulgaciones de registros electrónicos en virtud de esta parte durante los últimos tres años, y derecho a un informe de las divulgaciones realizadas mediante un intermediario durante los últimos tres años.
- Derecho a obtener una copia en papel o electrónica de este aviso del programa de SUD si lo solicita, y a comentarlo con nuestro responsable de privacidad, cuya información de contacto se indica a continuación, si tiene alguna pregunta.

Obligaciones del Programa de Trastornos por Consumo de Sustancias

La ley exige que mantengamos la privacidad de sus registros, que le informemos de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a los registros, y que notifiquemos a las personas afectadas cualquier incumplimiento. Estamos obligados a cumplir los términos del aviso actualmente en vigor. Si realizamos cambios en la forma en que gestionamos sus registros, modificaremos nuestro aviso y le proporcionaremos uno nuevo en su próxima visita, si sigue recibiendo atención. Si ya no recibe atención en este programa, puede solicitar una copia actualizada de nuestro aviso o puede encontrar el aviso más reciente vigente en nuestro sitio web. Tiene derecho a revocar su autorización en cualquier momento, por escrito. La revocación de su autorización no se aplicará a la información ya divulgada en base a su autorización previa.

CAMBIOS A ESTE AVISO. Nos reservamos el derecho de modificar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer efectivo el aviso revisado o modificado para la información de salud que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información adicional que recibamos en el futuro.

Publicaremos una copia del aviso actual en todas las áreas clínicas. En la última página, el aviso contendrá la fecha de vigencia. Además, cada vez que se registre para recibir tratamiento o servicios de atención médica, le ofreceremos una copia del aviso vigente.

QUEJAS. Si desea una copia impresa de este aviso, tiene preguntas al respecto o cree que se han violado sus términos o cualquier política de privacidad o confidencialidad de UT Health San Antonio con respecto a su información de salud, comuníquese con nosotros de inmediato por correo electrónico a compliance@uthscsa.edu, por teléfono al (210) 567-2014, o por escrito a:

**UT Health San Antonio
Oficina de Privacidad y Cumplimiento
Institucional
7703 Floyd Curl Dr., Mail Code 7891
San Antonio, TX 78229-3900**

Incluya su nombre, dirección y un número de teléfono donde podamos comunicarnos con usted, y una breve descripción de la queja. Si lo prefiere, puede presentar una denuncia anónima. También puede comunicarse con el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos por teléfono (877) 696-6775, TDD (800) 537-7697 o por escrito a:

**Oficina de Derechos Civiles, Región VI
Departamento de Salud y Servicios
Humanos de EE. UU.
200 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20201**

No será penalizado ni sufrirá ningún tipo de represalias por presentar una queja ante UT Health San Antonio o el Departamento de Salud y Servicios Humanos. Brinde la mayor cantidad de información posible para que la queja pueda investigarse adecuadamente. Ni UT Health San Antonio ni ninguno de sus afiliados tomará represalias contra una persona que presente una queja ante nosotros o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

OFICIAL DE PRIVACIDAD. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, comuníquese con la Oficina de Privacidad y Cumplimiento Institucional al 210-567-2014.

Fecha de vigencia: El aviso de Prácticas de Privacidad se revisó el 1 de octubre de 2016, el 1 de julio de 2023 y el 17 de febrero de 2026.

